

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-15-LR19
"ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO/EMERGENCIA PARA
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO Nº 844

DALCAHUE, 21 de Marzo de 2019

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 21/03/2019, el Acta de Apertura de fecha 11/03/2019, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 01/02/2019 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Adquisición Camión Multipropósito/Emergencia para Municipalidad de Dalcahue", ", el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 23/01/2019, en donde se informa que con fondos del F.N.D.R se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 109 de fecha 25/05/2018, y cuenta con disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la Ley de Presupuesto N° 21.125 de fecha 28/12/2018, el Ord. G.R N° 0101 de fecha 17/01/2019 que toma conocimiento de Bases Administrativas con la finalidad de realizar Licitación Pública; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-15-LR19 denominada **"Adquisición Camión Multipropósito/Emergencia para Municipalidad de Dalcahue"** al siguiente oferente:

COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LIMITADA

RUT Nº 76.160.860-6

2.- Los fondos de la presente Licitación corresponden al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional de Los Lagos.

3.- El monto de adjudicación es de \$ 398.635.142 IVA incluido y el plazo de entrega es de 30 días corridos.

3.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado

de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

JSHS/CIVG/CESS/jnpa

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN Alcalde de la Comuna DALCAHUE